

## EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

### Informa que:

En la distribución de los cargos de la planta temporal (Anexo 1), por un error de transcripción se incluyó un empleo de Defensor de Familia Código 2125 Grado 17 en el C.Z. Puerto Asís, siendo el correcto el C.Z. Mocoa.

En consecuencia se hace necesario aclarar que la ubicación correcta del empleo en mención es en el C.Z. Mocoa.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de 2017



**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Proyectó: Juan García